



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

91

NUMERO NOventa y uno
En Leandro N. Alem Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 11.30 hs. del día
tres de Agosto mil novecientos setenta y seis

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don José Luis CORREA - D.N.I. 10.665.546

Edad veintitres años, estado soltero nacionalidad Argenti-
na profesión Jornalero
lugar de nacimiento Santa Maria
domiciliado en Itacarua
hijo de Ramón
de nacionalidad
Argentino de profesión Jornalero domiciliado en Itaca-
carua y de Sofía Co-
ROPESKI de nacionalidad
Argentina domiciliada en Itacarua.

y Doña Ramona Ester CARDOZO - Hija - Port. nacimiento
Edad quince años, estado soltera nacionalidad Argenti-
na profesión quehacer doméstico lugar de nacimiento Gab. López -
Mnes. domiciliada en Leandro N. A -
lem Mnes. hija de Filomeno
menio CARDOZO de nacionalidad
Argentina de profesión fallecido domiciliado en -
y de Ana Eusta-
quia RODRIGUEZ de nacionalidad
Argentina domiciliada en Gab. López Mnes.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don José Luis CORREA

y Doña Ramona Ester CARDOZO.

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Ruben Alfonso GRACIADES - D.N.I. 10.656.925
Edad veintitres años, estado soltero profesión Empleado
Municipal domiciliado en L.N. Alem - Misiones

Nombre y apellido Ramón PEREIRA - L.E. 2.587.792.
Edad cinco y seis años, estado casado profesión Albañil
domiciliado en L.N. Alem - Mnes.

En este acto, la contrayente, presente copia de la
ta de defunción de su padre, Filomeno Cardozo
fallecido el 28 de Noviembre de 1962 en L.N. A

CORREA

CON

CARDOZO

Cumpliose con
la estampilla
fiscal n.
0102318/17/20/24/
22A-V. 2102/24/
Leg. 500. edic
rido original

NOTA DE AUT.

VER EL DOSSO

DE LO HOJA

11 leen. Mues. Leida el acta, firman conmigo de conformidad, los contraentes, la madre de la menor, y los testigos citados que doy fe -

+ y os sus conee + Racionala e autor e adogo

+ Ouz B.B

+ Rindiaf

+ Ramon Perapra



[Handwritten signature]
MARCELA S. C. de SPANNA
Delegada E. E. M.

Corresponde al Expte. N° 190-1-15 Ofido N° 3235.14 de Fecha 02-12-2014
Venido del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Familia Secretario. N° 1
Con Asiento en G. N. A. M. M. Provincia MISIONES Pais ARGENTINA
ulos Caratulados: EXPON. N° 405/2014 CORREN JOSE WIS. Y RAMONA
ESTER CARROZO EL DIVORCIO VINCULAR CON DOA RAMONA CARROZO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos. S. R. L.
JOSE WIS. CARROZO. D.N.I. N° 10665546 y
RAMONA ESTER CARROZO. D.N.I. N° 13510191
Fdo: PAMELA A. BOCAJOS. Juez Fdo: GUSTAVO A. LANGEBAER. Secretario
Posadas: 14 DE ABRIL DEL 2015



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GONCALVES
Defe. Priv. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas